



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 23 DE MARZO DE 1964

NUM. 18.233

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 40

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

CONSIDERANDO: Que el doce de enero del corriente año, tuvo lugar en la ciudad de San Pedro Sula, la erección de su Diócesis y la toma de posesión de su Primer Obispo, el Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor José García Villegas;

CONSIDERANDO: Que entre los actos programados por el "Comité Pro-Erección de la Diócesis de San Pedro Sula y toma de posesión de su Primer Obispo", figuraba una recepción ofrecida en su honor, a la que asistieron altos dignatarios de la Iglesia Católica, Representantes del Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en nuestro país, Autoridades Civiles y Militares y elementos representativos de las fuerzas vivas de aquella ciudad.

CONSIDERANDO: Que el citado Comité ha solicitado a esta Jefatura de Gobierno la exención de gravámenes para importar de Francia, por la Aduana de Puerto Cortés, diez (10) docenas de Champagne y ocho (8) docenas de vinos de mesa, tinto y blanco, a fin de reponer los que les fueran proporcionados en plaza, en carácter de préstamo, por comerciantes de aquella localidad;

CONSIDERANDO: Que consultada la Secretaría de Estado, en los Despachos de Economía y Hacienda, fue de opinión porque se acceda a la exención de gravámenes solicitada.

Por tanto: en uso de las facultades de que está investido,

DECRETA:

Artículo Unico.—Eximir al "Comité-Erección de la Diócesis de San Pedro Sula y toma de posesión de su Primer Obispo", del pago de derechos arancelarios e impuestos, incluyendo Consulares, con excepción de los servicios prestados por el Estado, en la importación de los licores arriba indicados.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Mario Rivera L.

CONTENIDO

Decreto N° 40.—Marzo de 1964.

Secretaría de Recursos Naturales

Acuerdos N° 84 al 84, Inclusive.—Febrero de 1964

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Acuerdos N° 463 al 468, Inclusive.—Febrero de 1964

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos N° 345 357, al Inclusive, Octubre de 1963

AVISOS

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durán.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,

Manuel Ramírez Q.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cáliz Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

E. Dumas Rodríguez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina García.

Recursos Naturales

Concluye el Acuerdo N° 84

Resultado: Que con fecha veinte de noviembre recién pasado el peticionario amplió los términos de su solicitud, en el sentido de ofrecer pagar al Municipio de Quimistán, en la margen izquierda del Río Chamelecón, la suma de cien lempiras mensuales, y a la Municipalidad de Petoa, en la margen derecha, también la suma de cien lempiras mensuales, sin perjuicio de que ofrece también pagar cualquier otra cantidad que le sea señalada por este Ministerio, como una compensación al beneficio que se le otorga si se accede a su solicitud.

Resultado: Que el veinte de noviembre el representante del señor... en la primera de las publicaciones en "La Gaceta"

ta" que se habían ordenado, con el N° 18.129, las que después terminaron de publicarse en los números 18.138 y 18.146 del citado diario, que se agregaron a sus antecedentes.

Resultado: Que al evacuar el dictamen que se le solicitó, la Procuraduría General de la República manifiesta su conformidad con el otorgamiento de la concesión.

Resultado: Que en vista de que fueron varios los solicitantes de este servicio, este Ministerio dispuso que se celebrara una audiencia con la asistencia de todos los interesados en establecerlo, la que tuvo lugar en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Recursos Naturales, el día martes cuatro de los corrientes, a las tres de la tarde, pres-

didada por el señor Sub-Secretario del Ramo, Ing. Salomón Ordóñez Molina. Concurrieron a esta audiencia los señores Mirta de Caballero, Jack Cole Valle, Matias Arriaga, Eduardo Sánchez, representado por el Br. Andrés Paz Leiva, Salatiel Dubón, Gabriel González y Macario Melgar, habiendo dejado de asistir otros dos solicitantes, señores René Pascua y Rubén Andino.

Resultado. Que esta audiencia tuvo por objeto adjudicar el servicio de la balsa de paso a la persona que ofreciera mayores ventajas económicas para el Estado, habiendo servido de base la cantidad de L 575.00 mensuales, que era la oferta mayor hasta la fecha. Y que durante la celebración de la misma, se recibieron ofertas de cada uno de los interesados asistentes, que las fueron aumentando progresivamente durante el curso de la misma, hasta que llegó la

oferta a la cantidad de dos mil cuatrocientos lempiras mensuales, hecha por el señor Eduardo Sánchez, por medio de su representante Br. Andrés Paz Leiva, la cual no fue superada por ninguno de los comparecientes y manifestaron su deseo de no hacer más posturas, por lo cual procede conceder el permiso para establecer la balsa mencionada al mismo señor Sánchez,

Por tanto: El Jefe del Gobierno, de la República, en uso de las facultades de que está investido y haciendo aplicación de los artículos 1 y 28 de la Ley de Concesiones; 617, 623, 630 párrafos 1 y 2 del Código Civil; y 1, 19, 22 y 25 número V de la Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales.

ACUERDA:

1.—Conceder al señor Eduardo Sánchez el derecho de establecer y hacer funcionar una balsa de paso

sobre el Río Chamelecón, en el punto denominado "Arada", intermedio entre los vados de los Ríos La Arada y Jocomico, propiamente en el punto en donde el Río Chamelecón corta la carretera que conduce de la ciudad de San Pedro Sula a la de Santa Bárbara, colindando con los Municipios de Quimistán y Petoa, en jurisdicción del Departamento de Santa Bárbara; balsa que será del sistema flotante, sostenida por garruchas de alfileres y cables de acero y que tendrá las dimensiones suficientes para garantizar la seguridad de los peatones y carga.

2.—Por este servicio podrá fijar la siguiente tarifa, la que no podrá variar en ningún tiempo sin permiso de esta Secretaría de Estado, so pena de caducidad de su contrata: por cada persona a pie, L 0.20; por cada bestia de carga, L 0.40; por cada Pick-Up, o carro turismo, L 2.50; por cada camión,

La línea de navegación de la balsa tendrá un ancho de sección de un mil metros aguas arriba y un mil metros aguas abajo, entendiéndose que este derecho se otorga sin perjuicio de tercero.

3.—El Contratista podrá traspasar esta Contrata a cualquier persona o corporación nacional, previa autorización de la Secretaría de Recursos Naturales; pero en ningún caso será transferible a extranjeros o corporaciones de derecho público extranjero.

4.—El plazo para la duración de esta Contrata es de cinco años contados desde la fecha de su aprobación por el Jefe de Gobierno de la República, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo y siempre que el beneficiario esté al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

5.—El Contratista se obliga a prestar el servicio durante el día y durante la noche, con el objeto de evitar interrupciones en el tránsito de personas y vehículos, que anteriormente se han visto obligados a permanecer en las márgenes del Río Chamelacon, con los consiguientes perjuicios y quejas de los usuarios del sistema.

6.—El Contratista se obliga a pagar la cantidad de dos mil cuatrocientos lempiras mensuales, en la siguiente forma: cien lempiras mensuales a la Municipalidad de Petoa; cien lempiras mensuales a la Municipalidad de Quimistán; cuatrocientos lempiras mensuales a la Junta Nacional de Bienestar Social, y un mil ochocientos lempiras mensuales al Banco Central de Honduras, con el objeto de amortizar la deuda contraída por la Municipalidad de Petoa con dicha Institución, por un préstamo concedido para obras de mejoramiento e instalación de algunos servicios públicos del Municipio. Una vez que haya sido cancelada la deuda aludida, en su totalidad, esta cantidad de un mil ochocientos lempiras mensuales será depositada en el Banco Central de Honduras, con el objeto de formar un fondo especial para obras públicas del Departamento de Santa Bárbara, del que podrá disponer previa consulta y autorización del Ministerio de Recursos Naturales. El concesionario queda obligado a hacer éstos pagos a partir del primer mes después de que esta concesión sea aprobada por el señor Jefe de Gobierno de la República.

7.—Como una compensación al beneficio que se le otorga el señor Eduardo Sánchez se obliga a pagar la cantidad de dos mil cuatrocientos lempiras mensuales, en la siguiente forma: cien lempiras mensuales a la Municipalidad de Petoa; cien lempiras mensuales a la Municipalidad de Quimistán; cuatrocientos lempiras mensuales a la Junta Nacional de Bienestar Social, y un mil ochocientos lempiras mensuales al Banco Central de Honduras, con el objeto de amortizar la deuda contraída por la Municipalidad de Petoa con dicha Institución, por un préstamo concedido para obras de mejoramiento e instalación de algunos servicios públicos del Municipio. Una vez que haya sido cancelada la deuda aludida, en su totalidad, esta cantidad de un mil ochocientos lempiras mensuales será depositada en el Banco Central de Honduras, con el objeto de formar un fondo especial para obras públicas del Departamento de Santa Bárbara, del que podrá disponer previa consulta y autorización del Ministerio de Recursos Naturales. El concesionario queda obligado a hacer éstos pagos a partir del primer mes después de que esta concesión sea aprobada por el señor Jefe de Gobierno de la República.

8.—Serán motivos de caducidad de esta Contrata:

- a) Vencimiento del plazo inicial, o de su prórroga, en su caso.
- b) Falta de pago de una mensualidad de las cantidades estipuladas.
- c) Cualquiera que constituya un peligro para la vida o seguridad de los usuarios de la balsa, por

razón de desperfectos, vetustez etc.

d) Elevar los precios fijados sin permiso de esta Secretaría de Estado.

e) Interrumpir el servicio durante el día o durante la noche, sin justa causa; y

f) Traspasar esta Contrata sin previo permiso de la Secretaría de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 085
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Habiéndose celebrado el día de ayer, a las diez de la mañana, la audiencia para la que esta Secretaría convocó a los Ingenieros y Compañías Constructoras establecidas en el país, con el objeto de que presentaran proposiciones para poder obtener el contrato de trabajo de construcción de una parte de la estructura faltante en la "Presa de Almacenamiento El Coyolar", en el Departamento de Comayagua, audiencia que fue presidida por el señor Sub-Secretario del Ramo, con la asistencia de un representante de la Proveduría General de la República, de un representante de la Contraloría General de la República y de los señores Ingenieros Víctor E. Bendeck, Oscar Zúñiga Vásquez y Emilio Guevara Williams, en carácter de licitantes, y de que todos los postores concurren al acto llenando los requisitos previamente fijados en la Convocatoria, y habiendo sido abiertas las plicas que contienen las ofertas de los solicitantes, la Secretaría de Recursos Naturales, procedió a la revisión de cada proposición, de acuerdo con el Artículo 8 de las Especificaciones relativas al concurso.

2.—En vista de que del estudio de las ofertas recibidas, y de acuerdo con los Artículos 11 y 12 de las Especificaciones para la construcción por contrato de una parte de estructura denominada "Presa de Almacenamiento El Coyolar", en el Departamento de Comayagua, la Secretaría de Recursos Naturales ha decidido adjudicar el contrato para dicho trabajo al Ing. Víctor E. Bendeck.

3.—En consecuencia, se faculta al señor Procurador General de la República para que, en representación del Estado, celebre con el Ingeniero Víctor E. Bendeck el contrato correspondiente, de acuerdo con las "Especificaciones", "Planos", "Programa de Trabajo", y, en general, con sujeción a cualquiera otro documento que en el contrato se estipule que queda incorporado y forma parte del mismo. Se anexa al documento que contiene la Convocatoria I-1 con las Especificaciones preparadas por el Departamento de Irrigación de la Se-

cretaría de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 086
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de febrero del año en curso, al ciudadano Fausto Rodolfo Vallecillo, del cargo de Agente, Programa 1-03, Sub-Programa 02, Campaña Contra el Moco, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería y a quien se le agradecen sus servicios prestados al Estado.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 087
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 12 de febrero del año en curso, al ciudadano Daniel Eusebio Ríos, en el cargo de Agente del Programa 1-03, Sub-Programa 02, Campaña Contra el Moco, correspondiente a la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

El nombrado devengará el 80% del sueldo mensual presupuestado durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 088
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Nombrar a la señora Adela Acosta de Guzmán, Cónsul General de Honduras en los Angeles California, Estados Unidos de América, Observador en la Reunión Anual de la Comisión Interamericana del Atum Tropical, a celebrarse en los días 18 y 19 de marzo de 1964.

2°—Excitar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que extienda la Credencial correspondiente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 089
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Cancelar a partir del 14 de febrero del año en curso, al ciudadano Tulio García Cáliz, de la posición de Jefe de la Sección Legal del Ministerio de Recursos Naturales, en la Oficina del Ministro, Programa 1-01, Sub-Programa 01, y a quien se le agradecen sus servicios prestados al Estado.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 090
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero del año en curso, al ciudadano Roberto Membreno Ferrera, como Guarda Mayor Forestal, en la Guardería Forestal del Estado, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales, Programa 1-02, Sub-Programa 02.

El nombrado devengará el 80% del sueldo mensual presupuestado durante los dos primeros meses en aplicación del Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 091
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de febrero del año en curso, al ciudadano Eradio Martínez Alvarez, en la posición de Chofer de Remolque, Mantenimiento de Equipo Pasado y Liviano de la Dirección General de Incorporación Agraria, Programa 2-04 Sub-Programa 02.

El nombrado devengará el 80% del sueldo mensual presupuestado durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 78 de

Nota de la Administración
Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fue-re, a máquina.

las Disposiciones Generales de Presupuesto vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 092
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Nombrar Observador a la XXIII Asamblea General del Comité Consultivo Internacional de Algodón, que tendrá lugar en Bad Godesberg, Alemania y que se celebrará del primero al 10 de junio de 1964, al Ingeniero Rafael Aguilar Cerrato, actual Cónsul de Honduras en Hamburgo, Alemania.

2°—Excitar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que extienda la Credencial correspondiente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 093
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo del año en curso, al ciudadano Luis Alonso Pineda Batra, como Jefe de la Sección Legal, en la Oficina del Ministro, Programa 1-01, Sub-Programa 01.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Acuerdo N° 094
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo del año en curso, a la ciudadana Evelia Molina Solórzano, en el cargo de Taquimecanógrafa, en el Servicio de Investigaciones Hidrométricas, del Programa 1-01, Sub-Programa 03, de la Oficina del Ministro.

La nombrada devengará el 80% del sueldo mensual presupuestado durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina G.

Salud Pública y Asistencia Social

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 463
Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Santa Bárbara", a las personas siguientes: Delfina Enamorado L., en el cargo de Jefe de Cocina, en sustitución de María Caballero. (Sección 8, Pda. 1-M).

María del Carmen Paz, Hilda Bulnes, Argentina Cabrera, y Martina Baide, en el cargo de Cocineras, en sustitución de las señoras Cándida Rogel, Sofía Perdomo B., Guadalupe Ponce y de Mariana Delgado. (Sección 8, Partida 2-M).

Adriana Hernández, Oliveria Guzmán, Melba Gómez, en el cargo de Ayudantes de Cocina, en sustitución de Jacobina Hernández, Rosa Enamorado Castellanos y Vilma López. (Sección 8, Pda. 3-M).

Santos Pineda y Belia Rosa Enamorado, en el cargo de Meseras, en sustitución de Teresa Fernández y Mariana Sabillón. (Sección 8, Pda. 4-M).

María Cristina Casana y Blanca R. Leiva, en el cargo de Costureras, en sustitución de Gladys Zaldivar y de María del Carmen Ríos. (Sección 9, Pda. 1-M).

Julia Bautista Coto y Clementina Madrid Palma, en el cargo de Aplanchadoras, en sustitución de Martina Cruz y de Ana Soledad Paz. (Sección 9, Pda. 3-M).

Bernarda Mancía Acosta, Albina Guzmán y Santos Barahona, en el cargo de Lavanderas, en sustitución de Digna López C., Tránsito L. de Pinto y de Dolores Mejía. (Sección 9, Partida 2-M).

Daniel Baide, en el cargo de Camillero, en sustitución de Heliodoro Escalante. (Sección 10, Partida 4-M).

Osman Rodríguez, en el cargo de Vigilante, en sustitución de César Augusto Barahona. (Sección 10, Pda. 8-M).

Román García, en el cargo de Portero, en sustitución de Manuel Ortiz. (Sección 2, Pda. 4-M).

Rolando Paz, en el cargo de Sirviente para Limpieza de Salas, en sustitución de Félix Rodríguez. (Sección 10, Pda. 7-M).

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 464

Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a la señora Rubenia de Medina, en el cargo de Laboratorista y Encargada del Banco de Sangre del Hospital "Atlántida", en sustitución de la señora Ana Rosa Alvarez. (Sección 1, Pda. 2-M).

La nombrada devengaré el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 465

Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Br. Alonso Aguilera, en el cargo de Practicante Interno del Hospital General y Asilo de Inválidos, en sustitución del Br. Ricardo Orchoa, que interpuso su renuncia. (Función 052, Programa 3-02, Sub-Programa 01, Clasificación por Objeto 74-741-2).

El nombrado devengaré a partir del 1° de febrero del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos vigente de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 466-64

Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Jennie Canales, en el cargo de Asistente del Administrador, Encargada de Asuntos del PANI, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución del señor Armando Contreras a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengaré a partir del 15 de febrero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la CUOTA GLOBAL que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública en calidad de subsidio. Durante los dos primeros meses de servicio dicho empleado devengaré solamente el 80% del referido sueldo, de conformidad con el Art. 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 467-64

Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en el Hospital Santa Bárbara, a las siguientes personas:

Concluye el Acuerdo N° 345

Tercer Curso

Idioma Nacional, Profesores Belmar Fiallos, Oscar Napoleón Ortiz y Enrique A. Ramos.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Alba Marina de Ortiz Augusto Domínguez y Martha Adriana Carías.

Ciencias Naturales, Bachiller José Francisco Dubón, Profesoras Rosa M. de Cáceres y Oscar Napoleón Ortiz.

Estudios Sociales, Profesores Aída Pérez de Santos, Zoila Esperanza Urquía y Adilia M. de Cárcamo.

Inglés, Profesora Rosa Margarita de Cáceres, Perito Mercantil Telma de Bonilla y Profesor Wilfredo Sánchez.

Educación Moral y Cívica, Profesores Adilia Martínez, Rosalío González y Max Cáceres Castillo.

Educación Musical, Profesor Darío Carías, don Emilio

Francisca Trejo Rodríguez, en el cargo de Lavandera (Sección 9, Partida 2-M).

Herna Pineda, en el cargo de Sirviente de Limpieza de Salas, (Sección 10, Pda. 70-M).

Los nombrados devengarán a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos, el sueldo asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 468-64

Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Castorina de Trejo en el cargo de Enfermera Jefe de Sala de Pediatría del Hospital "Santa Bárbara", en sustitución de Caridad Velásquez B., a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. (Sección 6, Partida 3-M).

La nombrada devengaré a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo y durante los dos primeros meses de servicio, el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Padilla y Profesor Max Cáceres Castillo.

Educación Musical, Profesor Darío Carías, Don Emilio Padilla y Max Cáceres Castillo.

Artes Industriales (Varones), Profesor Enrique A. Ramos, Wilfredo Sánchez y Oscar Napoleón Ortiz.

Educación para el Hogar, Profesoras Adilia Martínez, Rosario González, y Aída Pérez de Santos.

Primer Curso Diversificado Normal.

Idioma Nacional, Profesores Rosario González, Wilfredo Sánchez y Max Cáceres Castillo.

Ciencias Físicas y Químicas, Doctores Roberto Zerón, José Francisco Dubón y Perito Mercantil Martha Adriana Carías.

Historia de Honduras y C. A., Profesores Oscar Napoleón Ortiz, Manuel Pacheco y Rosario González.

Biología General y Pedagógica, Doctores Roberto, Zerón José Francisco Dubón y Profesora Aída Pérez de Santos.

Pedagogía General, Profesores Aída Pérez de Santos, Zoila Esperanza Urquía y Enrique A. Ramos.

Psicología General, Profesoras Rosario González, Zoila E. Urquía y Aída Pérez de Santos.

Educación para el Hogar (Señoritas), Adilia Martínez, Aída Pérez de Santos y Rosa M. de Cáceres.

Artes Manuales (Varones), Profesores Darío Carías, Manuel Pacheco y Oscar Napoleón Ortiz.

Enseñanza Agropecuaria, Perito Agrónomo Salvador Pereira, Profesor Wilfredo Sánchez y Perito Agrónomo Adán Sorto Bonilla.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Marijo Urzina, Alba Marina de Ortiz y Martha Adriana Carías.

Educación Musical, Profesor Darío Carías, Emilio Padilla y Max Cáceres Castillo.

Dibujo y Modelado, Profesores Belmar Fiallos, Oscar Napoleón Ortiz y Wilfredo Sánchez.

Clases Generales

Educación Física y Deportes (Varones), Teniente Fran-

coación Física y Deportes (Señoritas), Profesora Rosa M. de Cáceres, Perito Mercantil Martha Adriana Carías y Profesora Adilia M. de Cárcamo.

Examinadores Suplentes

Profesores Oscar Napoleón Ortiz, Enrique A. Ramos Q., Wilfredo Sánchez, Darío Carías, Rosario González, Angélica de Padilla, Rosa M. de Cáceres, Aída Pérez de Santos, Adilia de Cárcamo y Zoila E. Urquía.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 346

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de noviembre próximo, a los señores Antonio Oliveros y Samuel Ramírez, Guardianes para Mantenimiento, Conservación y Vigilancia de las Ruinas de Copán, en sustitución de los señores Francisco Lara y Felipe Olmedo, quienes abandonaron su trabajo.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 347

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar a partir del 35 octubre en curso, al último de diciembre del presente año, la beca de (L 250.00) doscientos cincuenta lempiras mensuales, a favor del joven Virgilio Zelaya Calix, a fin de que continúe sus estudios de Arquitectura en la Universidad de Roma.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egre-

sos e Ingresos. — Comuni- quese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 348

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Gregg", de esta ciudad capital, nombradas por la Directora de dicho Instituto en la forma siguiente:

CURSOS ESPECIALES

MATERIAS RETRASADAS

II C. Taqui-Mecanografía, Correspondencia, Perito Mercantil Margarita de Pérez, Secretaria Comercial Juana Almendárez y Profesora Inés de Haddad.

EXAMENES ORDINARIOS

Noviembre 1°, 9 a. m.

III Taqui-Mecanografía, Documentación M., Perito Mercantil Margarita de Pérez, Secretaria Comercial Juana Almendárez y Profesora Inés de Haddad.

2 p. m.

III Taqui-Mecanografía, Ortografía General, Profesoras Guadalupe de Castro, Aurora Argueta e Inés de Haddad.

Noviembre 2, 8 a. m.

III Taqui-Mec. Mecanografía, Profesora Graciela de Vallejo, Secretaria Comercial Inés María de Alvarenga y Profesora Inés de Haddad.

2 p. m.

III Taqui-Mec. Manejo de Máquinas, Perito Mercantil Manuel A. Dubón, Bachiller Oscar Laínez y Profesor Jaime R. Haddad.

Noviembre 4, 8 a. m.

III Taqui-Mec., Correspondencia, Profesora Aída S. de Reyes, Secretaria Comercial Guadalupe de Laínez y Profesora Inés de Haddad.

2 p. m.

III Taqui-Mec., Inglés, Profesor Arturo Machado, Secretaria Comercial Gloria de Paz Barahona y Profesor Antonio Haddad.

Noviembre 5, 8 a. m.

III Taqui-Mec., Organización Comercial, Secretarías Comerciales Erlinda Moncada, Guadalupe de Laínez y Profesora Inés de Haddad.

CURSOS ESPECIALES

2 p. m.

III Taqui-Mec., Secretarías Comerciales Argentina de Chávez, Juana Almendárez y Profesora Tutú Sosa Alvarado.

MATERIAS RETRASADAS

Noviembre 15, 7 a. m.

I Taqui-Mec., Inglés, Bachilleres Ronaldo Henríquez, Oscar Laínez y Profesor Antonio Haddad.

EXAMENES ORDINARIOS

Noviembre 15, 8 a. m.

I Taqui-Mec., Idioma Nacional, Profesoras Carmen de Barahona, Martha Vindel y Aurora Argueta.

II Taqui-Mec., Correspondencia, Secretarías Comerciales Argentina de Chávez, Guadalupe de Laínez y Profesora Inés de Haddad.

2 p. m.

I Taqui-Mec., Mecanografía, Profesora Graciela de Vallejo, Secretaria Comercial Inés María de Alvarenga y Profesora Juana Almendárez.

Noviembre 16, 8 a. m.

I Taqui-Mec., Inglés, Profesores Arturo Machado, Dante Lazzaroni y Antonio Haddad.

II Taqui-Mec., Principios de Documentación, Perito Mercantil Manuel A. Dubón, Profesoras Aída de Reyes e Inés de Haddad.

2 p. m.

I Taqui-Mec., Correspondencia, Secretaria Comercial Inés María de Alvarenga, Profesora Aurora Argueta y Secretaria Comercial Tutú Sosa Alvarado.

II Taqui-Mec., Ortografía, Profesoras Guadalupe de Castro, Irma Aguilar e Inés de Haddad.

Noviembre 18, 8 a. m.

I Taqui-Mec., Matemáticas, Profesor Juan Barón, Perito Mercantil Norma S. de Rivera, Profesor Oscar Laínez.

II Taqui-Mec., Taquigrafía, Secretarías Comerciales Argentina de Chávez, Juanita Almendárez y Profesora Tutú Sosa Alvarado.

2 p. m.

I Taqui-Mec., Educación Moral y Cívica, Profesoras Guadalupe de Castro, Irma Aguilar e Inés de Haddad.

II Taqui-Mec., Mecanografía, Secretarías Comerciales Argentina de Chávez, Inés María de Alvarenga y Profesora Tutú Sosa Alvarado.

Noviembre 19, 8 a. m.

I Taqui-Mec., Estudios Sociales, Profesoras Carmen de Barahona, Aída A. Aguirre e Irma Aguilar.

II Taqui-Mec., Educación Moral y Cívica, Profesoras Guadalupe de Castro, Aurora Argueta e Inés de Haddad.

2 p. m.

II Taqui-Mec., Manejo de Máquinas, Perito Mercantil Ernesto Gómez, Bachiller Oscar Laínez y Profesor Jaime R. Haddad.

Noviembre 20, 8 a. m.

I Taqui-Mec., Taquigrafía, Secretarías Comerciales Juana Almendárez, Guadalupe de Laínez y Profesora Tutú Sosa Alvarado.

II Taqui-Mec., Matemáticas, Profesor Juan Barón, Perito Mercantil Norma S. de Rivera y Profesor Oscar Laínez.

2 p. m.

I Taqui-Mec., Ortografía, Profas. Carmen de Barahona, Aurora Argueta y Tutú Sosa Alvarado.

II Taqui-Mec., Inglés, Bachiller Alonso Valenzuela h., Secretaria Comercial Gloria M. de Paz Barahona y Profesor Antonio Haddad.—Comuni- quese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 349

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Matemáticas, Profesor Florencio Reyes, Peritos Mercantiles José María Cardona y Ramón Dimas Reyes.

Estudios Sociales, Profesoras Catalina de Oliva, Marina Amaya y Carmen Mena.

Segundo Curso

Inglés, Profesores Gonzalo López J., Wilberto Nuila y Doctor Emigdio Mena.

Matemáticas, Profes. Florencio Reyes, Modesto P. Batres y Perito Mercantil René Baide.

Estudios Sociales, Profesores Catalina de Oliva, Humberto O. Trejo y Graciela de Girón.

Tercer Curso

Ciencias Naturales, Profesor Tobías Rosa, Doctor Héctor Muñoz O. y Profesora Susana Amaya.

Primer Curso Normal Diversificado

Matemáticas, Perito Mercantil José María Cardona, Profesores Modesto P. Batres y Julio Sabillón.

Estudios Sociales, Profesores Humberto O. Trejo, Juan J. Barahona y Gloria de Ayes- tas.

EXAMENES ORDINARIOS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso Sección "A"

Idioma Nacional, Profesoras Waldina de Varela, Linda Concha de Mejía y Juan J. Barahona.

Inglés, Profesores Wilberto Nuila, Alda Bú de Flores y Doctor Emigdio Mena.

Estudios Sociales, Profesores Humberto O. Trejo, Marina Amaya y Zonia Consuelo Pineda.

Educación Musical, Profesor Antonio Pineda, don Ricardo Fernández y Profesor Arnold Ayestas.

Artes Plásticas, Profesoras Catalina de Oliva, Mercedes Enamorado y Marina de Guerrero.

Ciencias Naturales, Profesores Tobías Rosa, Eulogio Galeano T. y Julio Sabillón.

Educación Moral y Cívica, Profes. Francisco Castellón C.

Graciela de Girón y Esteban Enamorado.

Matemáticas, Prof. Francisco Castellón C., Peritos Mercantiles Nelly Gómez y Ramón Dimas Reyes.

Primer Curso Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Waldina de Varela, Marta Judith Castellón y Arnold Leiva.

Inglés, Profesores Gonzalo López J., Wilberto Nuila y Alda Bú de Flores.

Estudios Sociales, Profesores Humberto O. Trejo, Antonio Pineda y Marina de Guerrero.

Educación Musical, Profesor Antonio Pineda, don Ricardo Fernández y Profesor Arnold Ayestas.

Matemáticas, Profes. Florentino Reyes, Francisco Castellón C. y Perito Mercantil Ramón Dimas Reyes.

Artes Plásticas, Profesoras Mercedes Enamorado, Elba de Fernández y Marta Judith Castellón.

Ciencias Naturales, Profesores tobías Rosa, Julio Sabillón y Mercedes Enamorado.

Educación Moral y Cívica, Profes. Francisco Castellón C., Elba de Fernández y Tobías Rosa.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesores Juan J. Barahona, Florencio Reyes y Joaquín Baide.

Inglés, Profesores Gonzalo López J., Wilberto Nuila y Doctor Emigdio Mena.

Estudios Sociales, Profesoras Catalina de Oliva, Humberto O. Trejo y Graciela de Girón.

Artes Plásticas, Profesoras Waldina de Varela, Marta Judith Castellón y Elba de Fernández.

Educación Moral y Cívica, Profesores Graciela de Girón, Marina de Guerrero y Francisco Castellón.

Matemáticas, Perito Mercantil José María Cardona, Profesor Modesto P. Batres y Perito Mercantil René Baide.

Educación Musical, Profesor Antonio Pineda, Don Isidoro Monroy y Don Ricardo Fernández.

Ciencias Naturales, Profesor Tobías Rosa, Doctor José María Leiva y Profesor Eulogio Galeano.

<p>Tercer Curso</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Juan J. Barahona, Zonia Consuelo Pineda y Licenciado José Ramón López.</p> <p>Inglés, Profesor Wilberto Nuila, Doctor José María Leiva y Profesora Alda Bú de Flores</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesor Juan J. Barahona, Licenciado Oscar Perdomo y Profesora Mercedes Enamorado.</p> <p>Matemáticas, Profesor José María Cardona, Perito Mercantil Arturo Fonseca Flores y Profesor Francisco Castellón C.</p> <p>Educación Musical, Profesores Antonio Pineda, Arnold Ayestas y Don Ricardo Fernández.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Catalina de Oliva, Florencio Reyes y Humberto O. Trejo.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Tobías Rosa, Doctor Héctor Muñoz O. y Profesora Susana Amaya.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Mercedes Enamorado, Marta Judith Castellón y Clementina V. de Vidaurreta.</p> <p>Artes Industriales, Profesores Juan J. Barahona, Tobías Rosa y Salomón Escoto.</p>	<p>Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Tobías Rosa, Doctores Héctor Muñoz O. y Pedro Amaya.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Mercedes Enamorado, Catalina de Oliva y Perito Mercantil Nelly Gómez.</p> <p>Artes Industriales, Profesores Juan J. Barahona, Tobías Rosa y Salomón Escoto.</p> <p>Psicología General, Profesores Waldina de Varela, Francisco Castellón C. y Cleofas Caballero.</p> <p>Biología General y Pedagógica, Profesores Juan J. Barahona, Florencio Reyes y Graciela de Girón.</p>	<p>Sociología General y de la Educación. Profesores Juan J. Barahona, Florencio Reyes y Tobías Rosa.</p> <p>SECCION SECUNDARIA</p> <p>Primer Curso</p> <p>Idioma Nacional, Profesor Tobías Rosa, Licenciados Roberto Caballero y Oscar Perdomo.</p> <p>Matemáticas, P. M. José María Cardona, Profesor Modesto P. Batres y Perito Mercantil René Baide.</p> <p>Dibujo Aplicado, Profesora Waldina de Varela, P. M. Nelly Gómez y Profesora Rosa Delia de Amaya.</p> <p>Inglés, Profesores Wilberto Nuila, Alda L. de Flores y Doctor Emigdio Mena.</p> <p>Historia Universal, Profesor Humberto O. Trejo, Perito Mercantil Gloria de Ayestas y Profesora Delia de Amaya.</p> <p>Física, Profesor Tobías Rosa, Doctor Wilmer Leiva y Profesor Eulogio Galeano Trejo.</p> <p>Introducción a la Economía Política, Profesor Julio Sabillón, Licenciados José Ramón López y Roberto Caballero.</p> <p>Química, Profesor Julio Sabillón, Doctores Pedro Amaya y Manuel M. Calderón.</p> <p>Filosofía, Profesora Alda L. de Flores, Licenciados Virgilio Deras V. y Andrés Galindo C.</p>	<p>Peritos Mercantiles Nelly Gómez, José María Cardona y Dimas Reyes.</p> <p>Licenciados Oscar Perdomo, Virgilio Deras V. y Roberto Caballero.</p> <p>Doctores Manuel Calderón y José María Leiva.</p> <p>Profesores Tobías Rosa, Joaquín Baide, Julio Sabillón, Cleofas Caballero, Modesto Batres, Catalina de Oliva, Marta Judith Castellón, Linda Concha de Mejía, Zonia C. Pineda y Elba de Fernández.</p> <p>Peritos Mercantiles Gloria de Ayestas, Walterio Mejía y René Baide.</p> <p>Licenciados Adán Pineda V. y Andrés Galindo Castellanos.</p> <p>Doctores Elio Rivera, Wilmer Leiva, Miguel A. Sánchez y Pedro Amaya. — Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p><i>Eugenio Matute C.</i></p>	<p>Acuerdo N° 351</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.</p> <p>El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, Intibucá, en la forma que sigue:</p> <p>Presbítero Luis Alonso Corea.</p> <p>Doctor Aristides Suazo B.</p> <p>Profesores Valentín Domínguez S., Sergio Ayala A. y Amelia Avila de Hernández. — Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p><i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>SECCION NORMAL</p> <p>Primer Curso</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Florencio Reyes, Joaquín Baide C. y Delia de Amaya.</p> <p>Enseñanza Agropecuaria, Profesor Florencio Reyes, Peritos Agrónomos Esteban Hernández y Elías Padilla.</p> <p>Pedagogía General, Profesores Humberto O. Trejo, Cleofas Caballero y Carmen Mena.</p> <p>Educación Musical, Profesor Antonio Pineda, Don Isidoro Monroy y Profesor Arnold Ayestas.</p> <p>Historia de Honduras y Centro América, Profesores Humberto O. Trejo, Juan J. Barahona y Perito Mercantil Gloria de Ayestas.</p> <p>Matemáticas, Perito Mercantil José María Cardona, Profesores Modesto P. Batres y Julio Sabillón.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesoras Mercedes Enamorado, Linda Concha de Mejía y Elba de Fernández.</p>	<p>Didáctica General, Profesores Francisco Castellón C., Cleofas Caballero y Susana de Amaya.</p> <p>Didáctica de la Educación Física, Profesores Humberto O. Trejo, Antonio Pineda y Marina de Guerrero.</p> <p>Historia Universal, Profesores Humberto O. Trejo, Juan J. Barahona y Waldina de Varela.</p> <p>Didáctica de la Educación Musical, Profesores Antonio Pineda, Arnold Ayestas y Don Ricardo Fernández.</p> <p>Enseñanza Agropecuaria, Profesor Florencio Reyes, Peritos Agrónomos Esteban Rodríguez H. y Elías Padilla B.</p> <p>Matemáticas, Peritos Mercantiles José María Cardona, Walterio Mejía y Julio Sabillón.</p> <p>Problemas Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesores Julio Sabillón, Juan J. Barahona y Licenciado José R. López.</p> <p>Psicología Educativa, Profesores Gonzalo López J., Catalina de Oliva y Cleofas C. Caballero.</p> <p>Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Julio Sabillón, Doctores Elio Rivera y José María Leiva.</p> <p>Introducción a la Filosofía, Profesora Alda L. de Flores, Licenciados Oscar Perdomo y Adán Pineda V.</p>	<p>Sociología, Profesores Juan J. Barahona, Waldina de Varela y Licenciado Adán Pineda.</p> <p>Biología General, Profesor Juan J. Barahona, Doctores José María Leiva y Manuel Calderón.</p> <p>Clases Generales</p> <p>Educación Física, 1ª y 2ª Edades, Señoritas, Profesoras Marina de Guerrero, Mercedes Enamorado y Marta Judith Castellón.</p> <p>Educación Física, 1ª y 2ª Edades, Varones, Profesor Francisco Castellón C., Teniente Luis Alonso Chévez y Profesor Tobías Rosa.</p> <p>Examinadores Suplentes</p> <p>Profesores Juan J. Barahona, Florencio Reyes, Antonio Pineda, Wilberto Nuila, Francisco Castellón C., Graciela de Girón, Waldina de Varela, Mercedes Enamorado, Clementina de Vidaurreta y Carmen Mena.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p><i>Eugenio Matute C.</i></p> <p>Acuerdo N° 350</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.</p> <p>El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del 1º de noviembre próximo, a la Profesora Gloria Urbina de Duarte, Asistente (interina), de la Sección de Educación Normal y Secundaria, de la Dirección General de Educación Media, en sustitución de la de igual título Isabel López de Zelaya, a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo, por un año.</p> <p>La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de que presta sus servicios docentes en el Instituto Central de esta ciudad y su nombramiento como catedrática está autorizado en Acuerdo N° 287-B, del 1º de febrero del presente año.—Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p><i>Eugenio Matute C.</i></p>	<p>Acuerdo N° 352</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.</p> <p>El Jefe del Gobierno Militar,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales, del presente año lectivo, en el Instituto Normal "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, Intibucá, en la forma siguiente:</p> <p>MATERIAS RETRASADAS</p> <p><i>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</i></p> <p>Día 14 de noviembre</p> <p>Matemáticas, Profesores Valentín Domínguez S., Juana Elia Alemán y Sergio Ayala A.</p> <p><i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i></p> <p>Día 14 de noviembre</p> <p>Matemáticas, Br. Gualberto Hernández, Profesor Armando Amaya y Presbítero Luis A. Corea.</p> <p>EXAMENES ORDINARIOS</p> <p>CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL</p> <p>Primer Curso</p> <p>Día 16 de noviembre</p> <p>Inglés, Monseñor Alonso Villanueva A., Profesores Raúl Alemán y Nicolasa Amaya R.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Angelina Ayala, Pedro Gómez y Juana Elia Alemán.</p>

<p>Día 18 de noviembre Idioma Nacional, Presbítero Luis Alonso Corea, Bachiller Gualberto Hernández y Nicolasa Amaya R. Estudios Sociales, Profesores Adela Díaz, Martiniano Barrera y Aminta Hernández.</p>	<p>Martina Aguilar B. y Sergio Ayala A.</p>	<p>Religión, Profesores Pablo Peñalva, Nicolasa Amaya R. y Monseñor Alonso Villanueva A.</p>	<p>Día 22 de noviembre Religión, Profesores Cristóbal Fiallos, Valentín Domínguez S. y Alonso Villanueva A.</p>	<p>Día 22 de noviembre Matemáticas, Profes. Alejandrina Del Cid, Martha Amaya y Gualberto Hernández.</p>
<p>Día 19 de noviembre Religión, Presbítero Luis Alonso Corea, Bachiller Gualberto Hernández y Profesor Julio A. López N.</p>	<p>Día 21 de noviembre Matemáticas, Profes. Cristóbal Fiallos, Adelina Alemán y Bachiller Gualberto Hernández. Inglés, Profes. Raúl Alemán, Pedro Gómez y Monseñor Alonso Villanueva A.</p>	<p>Día 23 de noviembre Educación Física (Señoritas), Profesoras Amelia Avila de H., Nicolasa Amaya N. y Adelina Alemán. Educación Física (Varones), Profesores Pedro Gómez, Armando Amaya y Sergio Ayala A.</p>	<p>Día 23 de noviembre Educación Musical, Filarmónicos José Paz Ramos, Cristóbal Ramos y Presbítero Luis Alonso Corea.</p>	<p>Introducción a la Filosofía, Doctor Aristides Suazo B., Profesor Martiniano Barrera y Monseñor Alonso Villanueva A.</p>
<p>Día 20 de noviembre Matemáticas, Profes. Valentín Domínguez S., Bárbara Lemus y Pastor Orellana Tabora. Educación Musical, Filarmónicos José Paz Ramos, Cristóbal Ramos y Presbítero Luis Alonso Corea.</p>	<p>Día 22 de noviembre Idioma Nacional, Presbítero Luis Alonso Corea, Profesoras Martina Aguilar B. y Adelina Alemán.</p>	<p>Día 16 de noviembre Pedagogía General, Profes. Valentín Domínguez, Juana Elia Alemán y Pastor Orellana T.</p>	<p>Día 23 de noviembre Educación Física (Señoritas), Profesoras Amelia Avila de H., Nicolasa Amaya R. y Adelina Alemán. Educación Física (Varones), Profesores Pedro Gómez, Armando Amaya y Sergio Ayala A.</p>	<p>Día 23 de noviembre Religión, Profesores Rafael Lemus, Adela Díaz y Monseñor Alonso Villanueva A.</p>
<p>Día 21 de noviembre Ciencias Naturales, Profesores Sergio Ayala A., Martiniano Barrera y Juana Elia Alemán. Educación Moral y Cívica, Presbítero Luis Alonso Corea, Profesoras Marta Amaya y Adelina Alemán.</p>	<p>Día 23 de noviembre Educación Física (Señoritas), Profas. Nicolasa Amaya, Amelia Avila de H. y Adelina Alemán. Educación Física (Varones), Profesores Pedro Gómez, Armando Amaya y Sergio Ayala.</p>	<p>CICLO DIVERSIFICADO SECCION DE MAGISTERIO Primer Curso</p>	<p>Día 16 de noviembre Didáctica de la Educación Musical, Filarmónicos Cristóbal Ramos, José Paz Ramos y Presbítero Luis Alonso Corea. Didáctica General y Observación Docente, Profesores Bárbara Lemus, Adela Díaz y Pastor Orellana T.</p>	<p>Educación Física (Señoritas), Profas. Nicolasa Amaya R., Amelia Avila de H. y Adelina Alemán. Educación Física (Varones), Profesores Pedro Gómez, Armando Amaya y Sergio Ayala A.</p>
<p>Día 23 de noviembre Educación Física (Señoritas), Profas. Nicolasa Amaya R., Amelia Avila de H. y Adelina Alemán. Educación Física (Varones), Profes. Pedro Gómez, Armando Amaya y Sergio Ayala A.</p>	<p>Día 18 de noviembre Educación Moral y Cívica, Profesores Bárbara Lemus, Martha Amaya y Pastor Orellana T.</p>	<p>Día 16 de noviembre Pedagogía General, Profes. Valentín Domínguez, Juana Elia Alemán y Pastor Orellana T.</p>	<p>Día 18 de noviembre Idioma Nacional, Monseñor Alonso Villanueva A., Profesores Adela Díaz y Julio A. López R. Enseñanza Agropecuaria, Profesor Martiniano Barrera, Presbítero Luis Alonso Corea y Profesor Sergio Ayala A.</p>	<p>Examinadores Suplentes Profesores Juana Elia Alemán, Adela Díaz, Bárbara Lemus, Martina Aguilar, Aminta Hernández, Sergio Ayala, Armando Amaya, Valentín Domínguez, Nicolasa Amaya, Adelina Alemán, Amelia Avila de H., Angelina Ayala, Pedro Gómez, Martiniano Barrera, Miguel A. Carranza y Julio A. López.</p>
<p>Día 18 de noviembre Artes Plásticas, Profesores Valentín Domínguez S., Angelina Ayala y Nicolasa Amaya R. Educación Musical, Filarmónicos Cristóbal Ramos, José Paz Ramos y Presbítero Luis Alonso Corea.</p>	<p>Día 19 de noviembre Estudios Sociales, Profesores Sergio Ayala A., Miguel A. Carranza y Nicolasa Amaya R.</p>	<p>Día 18 de noviembre Física y Química, Doctor Aristides Suazo B., Profesor Raúl Alemán y Br. Gualberto Hernández. Estudios Sociales, Profesores Raúl Alemán, Angelina Ayala y Aminta Hernández.</p>	<p>Día 19 de noviembre Física y Química, Profesor Raúl Alemán, Doctor Aristides Suazo B. y Br. Gualberto Hernández. Historia Universal, Profesora Bárbara Lemus, Monseñor Alonso Villanueva A. y Profesor Pastor Orellana T.</p>	<p>Bachiller Gualberto Hernández.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>
<p>Día 19 de noviembre Religión, Profesores Amelia Avila de H., Armando Amaya y Monseñor Alonso Villanueva A.</p>	<p>Día 20 de noviembre Idioma Nacional, Profesores Martina Aguilar B., Sergio Ayala y Aminta Hernández.</p>	<p>Día 19 de noviembre Idioma Nacional, Profesores Juana Elia Alemán, Martina Aguilar B. y Julio A. López N. Biología General, Profesor Sergio Ayala A., Bachilleres Gualberto Hernández y Aristides Suazo B.</p>	<p>Día 20 de noviembre Sociología General y de la Educación, Monseñor Alonso Villanueva A., Profesores Juana Elia Alemán y Julio A. López N. Problemas Sociales, Culturales y Económicos, Profesoras Juana Elia Alemán, Angelina Ayala y Mons. Alonso Villanueva A.</p>	<p>ACUERDA: Cancelar a partir del 1º de noviembre próximo, el nombramiento del señor Encarnación Suazo, del cargo de Administrador de la Escuela Vocacional de Jalteva, nombramiento autorizado mediante Acuerdo N° 1387 del 1º de junio de 1960. — Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>
<p>Día 20 de noviembre Ciencias Naturales, Profesores Cristóbal Fiallos, Mar-</p>	<p>Día 21 de noviembre Ciencias Naturales, Doctor Aristides Suazo B., Monseñor Alonso Villanueva A. y Sergio Ayala A.</p>	<p>Día 20 de noviembre Psicología General, Profesoras Martha Amaya, Adelina Alemán y Aminta Hernández. Dibujo y Modelado, Profesores Armando Amaya y Julio A. López N.</p>	<p>Día 21 de noviembre Preparación de Material Didáctico, Profesores Rafael Lemus, Bárbara Lemus y Julio A. López N. Psicología Educativa, Presbítero Luis Alonso Corea, Profesora Martina Aguilar S. y Monseñor Alonso Villanueva A.</p>	<p>ACUERDA: Ascender a partir del 1º de noviembre próximo, al Profe-</p>

Dr. Pedro Vargas, del cargo de Sub-Director de la Escuela Vocacional de Jalteva, a Administrador de la misma, en sustitución del Profesor Reinolfo Narváez, quien fue nombrado Ad-Honores mediante Acuerdo N° 2157 del 14 de junio del año en curso.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 355

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de noviembre próximo, a la Profesora Zulema v. de Maradiaga, Encargada y Conservador del Museo de Arqueología Colonial en la Zona del Valle de Comayagua, en sustitución del señor José Lizardo Moreno.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 356

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental Nocturno "Debe y Haber", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, en la forma que sigue.

Doctor Luis Vaquero.
Bachiller Felipe Zelaya y Zelaya.

Doctor Rodolfo Pastor Zelaya.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 357
Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1963.
El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental Nocturno "Debe y Haber" de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, nombrando por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesora Marta Bedoya de Castellanos, Perito Mercantil Mario Reinauld y José Francisco Hernández.

Inglés, Peritos Mercantiles Nasri Siwady, Héctor Orellana y Profesor Leonel Coello Mejía.

Educación Moral y Cívica, Profesores Dionisio Romero Martínez, Rolando Caballero y David Ramos C.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Peritos Mercantiles José Marcos Valladares, Carlos Valladares y Profesora Marta Bedoya de Castellanos.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Peritos Mercantiles Mario Reinauld, José Francisco Hernández y Profesora Marta Bedoya de Castellanos.

Exámenes Ordinarios

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Peritos Mercantiles Ana Luisa Aguiluz, Dora Marina Chavarría y José Francisco Hernández.

Idioma Nacional, Profesores José A. Mariona, Marcos Ramos h. y Norma Sabillón.

Ciencias Naturales, Profesores Gladys de Cerrato, Tulia Cruz y Ramón A. Flores.

Estudios Sociales, Profesores Rolando Caballero, Conchita de Milla y Secretaria Comercial María de los Angeles Valladares.

Inglés, Perito Mercantil Ana Lilian Yacamán, Profesores Dionisio Romero M. y Leonel Coello Mejía.

Artes Plásticas, Profesora Nohemí Bustamante, Marta Bedoya de Castellanos y Blanca Rosa de Díaz.

(CONTINUARA)

AVISOS

TITULOS SUPLETORIOS

"El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo, del departamento de Olancha, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el día cinco del corriente, se presentó a este Despacho, la señora Wilma Argüelles Güell, solicitando Título Supletorio de los terrenos siguientes: (10 $\frac{1}{2}$) diez y media caballerías de tierras, medida antigua, en los sitios denominados "La Trinidad" y "Agua Fria", en el Valle de Agalta, municipio de San Esteban; divididas dichas caballerías, así: (6 $\frac{1}{2}$) seis y media en "La Trinidad", y (4) cuatro en "Agua Fria". Que los mencionados terrenos tienen como lmites: los de "La Trinidad": por el Sur, con montaña nacional; por el Norte, camino real de por medio, el Río Grande; por el Oeste, la hacienda "La Lima", y por el Este, el Río Palms Blancos. Los de "Agua Fria": por el Norte, con tierras de Santa Cruz de Tonjagua; al Sur, con montañas nacionales; al Oriente, con terrenos nacionales, y al Occidente, con el sitio de "La Trinidad". Que los susodichos terrenos los hubo por herencia testamentaria de sus difuntas madre y hermana legítimas, Juana María Güell v. de Argüelles y Josefina Argüelles Güell, respectivamente. Para acreditar estos extremos, promuevo el testimonio de los testigos: Alejandro Zelaya, Francisco Castillo y Juan Paguada.—Representante: Licenciado Héctor Manuel López Argüelles.—Juticalpa, 10 de febrero de 1964.

JESÚS BONILLA, Srlo.

23 M. y 22 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Choluteca, para los efectos del Art 2333 del Código, al público hace saber: que a este Juzgado y con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se ha presentado el señor Joaquín Canales C., mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Isidro, de este departamento, solicitando título supletorio sobre: a) Un lote de terreno de ocho manzanas de extensión superficial, cultivado con zacate; cercado de piedra, sito en el lugar de La Loma de San Lorenzo, suburbios de San Isidro, y lmites: al Norte, camino real y terreno de Florencio Motiffo; Sur, terreno de herederos de Visitación Canales G. y Juan José Canales; al Este, herederos de Ciríaco Motiffo y Catarino Motiffo y al Oeste, terreno de Visitación Canales G. b) Lote de terreno de seis manzanas cercado de piedra, cultivado de piñones y zacate, sito en el lugar llamado El Aznacet, jurisdicción del mismo pueblo, lmitado: Norte, terreno de Juan J. Canales; Sur, terreno de Visitación Canales G., lo mismo que al Poniente, y al Este, terreno de herederos de Ciríaco Motiffo. c) Terreno de una manzana de extensión, cercado de piedra, cultivado de zacate, en los suburbios de San Isidro, y lmitado: al Norte, camino de por medio, casa de Pedro Ortiz R.; Sur, terreno de herederos de Visitación Canales G.; al Este, camino, y al Poniente, casa de Joaquín Canales.

Los hubo por compra a Gaspar Matamoros. No hay otros poseedores proindiviso. Para probar los extremos de su solicitud, así como que han estado en posesión de los terrenos descritos, ofrece la información de los señores Nicolás Villalobos, Juan Funes y Anastasio Funes, propietarios y vecinos de San Isidro.—Choluteca, 15 de febrero de 1964.

ROSA DE CISNEROS, Sra.

23 M. y 22 A. 64.

PERMISO PARA IRRIGAR

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber, la solicitud que literalmente dice: "Se solicita permiso para irrigar.— Señor Ministro: Yo, Eugenio Molina O., mayor de edad, soltero y de este vecindario, en mi carácter de representante del señor Francisco Abufefe, mayor de edad, casado, empresario, y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, con el mayor respeto vengo a pedir a usted se conceda a mi representado el permiso correspondiente para poder irrigar con aguas del Río Ulúa y en la forma seguidamente descrita, un terreno de 84 1/2 manzanas de tierra sembradas de caña para azúcar. Este terreno está ubicado en el Municipio de Nueva Pimienta, Departamento de Cortés, y requiere 1.000 galones de agua por minuto, durante seis horas diarias, dos veces de ocho días al mes, durante tres meses. Haciendo ésto un total de 17.280.000 galones de agua al año. Adjunto a la presente encontrará fotostática en miniatura del plano del terreno y fotostática de la documentación de compra del sistema de irrigación. Mucho agradeceré a usted se sirva dar a esta solicitud los trámites de ley y se me extienda el permiso solicitado. Deje señor Ministro con toda consideración.— Eugenio Molina O.— Al señor Ministro de Recursos Naturales.— Su Despacho.— Otrosí.— Dimensiones y datos sobre el Sistema de Irrigación.— El sistema de irrigación para el cual se solicita permiso consta de las siguientes partes: 1 Motobomba WADW RAIN, Modelo CI-330, formada por Bomba centrífuga de etapa simple, de 6" de succión por 6" de salida, 1000 g. p. m., contra 120 libras de presión y motor Ford Y-330 de 74 H. P., a 2200 r. p. m., diesel. 1 Succión formada por pascón, tubo, codo, acople y adaptador a la bomba 20' largo. 1 Acople de partida 6" -11. 2 MIF 6" a 6" tubo. 50 Tubos (1500) pies de aluminio de 6" por 30 pies, completos con acoples 1-6-MP-H-T y 8-6U. 50 Tubos (1500) pies de aluminio de 4" por 30 pies, completos con acoples 1-4-1P y 84U. 17 Válvulas toma lateral 2-6-4D, 6" x 4". 3 Codos elevadores 3-6-4E 6" x 4". 1 Tapón final 6", 5-6. 3 Tapones finales 4", 5-4. 18 Sprinklers N° 80 B 1/2 x 1/4 T. N. T. 104 Tapones de 1" x 6". 18 Soportes de 1" para elevadores.— Eugenio Molina O.— Tegucigalpa, Distrito Central, a los veinticinco días del mes de fe-

brero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Héctor Molina Orellana,
Ministro de Recursos Naturales,
3, 13 y 23 M. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día jueves veintitrés de abril del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación "Un solar situado en el centro de esta ciudad capital cuya medida es de treinta y tres varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, lmitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy de propiedad de la señorita Victoria González F. y de las herederas de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Lavach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. En el solar descrito hay construido un edificio de concreto armado de tres pisos: el primer piso o planta baja, consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, con dos portones grandes, dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Tiene hacia la calle dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro; y sobre la viga de las puertas y vitrinas, continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental, y el otro hacia el lado Occidental; están formados por una sola sala-comedor de seis metros y ochenta centímetros, por cinco metros sesenta centímetros, por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros, por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros, por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros, por un metro ochenta centímetros; un dormitorio de cuatro metros, por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros; un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros, por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros, por un metro cuarenta centímetros, cada uno. El

patio tiene tres metros diez centímetros, por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patronos y para la servidumbre; tiene instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado, de tres depósitos; y otro tanque, también grande y de concreto armado de dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello. Tiene un contador de agua y otro contador de corriente eléctrica, para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre una superficie de setecientas noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo ración, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado; los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite, tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared construida hacia el Sur, o sea frente a la Avenida Cervantes es de ladrillo de vidrio; y las ventanas sobre estas paredes con un marco de aluminio y vidrio. Todas las puertas, ventanas y vidrieras son de caoba y cedro. En la azotea que cubre el edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios, duchas y cuatro lavaderos de amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con lámina de zinc. El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico. También se incluye la medianería de la pared vieja del rumbo oriental, que no se tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en escritura pública. Las mejoras descritas han sido legalmente registradas; y el dominio pleno del inmueble, con dichas mejoras, está inscrito a favor del ejecutado Lic. Antonio Ramón Díaz, con el número 267, folio 348 y 349 del tomo 128 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento. Dicho inmueble, con sus mejoras, fue valuado de común por las partes, en la respectiva Escritura Pública Hipotecaria, en quinientos mil lempiras; y se rematará para pagar cantidad de dinero que, en efectivo, el demandado —Abogado Antonio Ramón Díaz— le adeuda al Banco de Honduras, S. A. El representante del Banco de Honduras es el Abogado José Lázaro Arévalo Vasconcelos. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., doce de marzo de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 17 M. al 16 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia señalada para el día veintinue-

CONVOCATORIA

VEHICULOS y EQUIPOS, S. A.

El suscrito, Comisario de la sociedad "Vehículos y Equipos, S. A.", de este domicilio, a pedimento de algunos socios de la Compañía, de conformidad con los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, por este medio convoca a los accionistas de dicha sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo en el local de sus oficinas, sitas en el barrio de La Granja, Comayagüela, D. C., el día 9 de abril próximo, a las 4 de la tarde, para tratar de conformidad con la ley, el siguiente orden del día:

- 19—Lectura del Acta de la última sesión celebrada;
- 29—Informe de la gestión administrativa del Consejo de Administración;
- 39—Presentación de los informes financieros y balance para su discusión, modificación y aprobación;
- 49—Informe del Comisario;
- 59—Resolución o acuerdos de la asamblea sobre los informes presentados;
- 69—Elección del Consejo de Administración, Comisario y Gerente;
- 79—Otros asuntos que se presenten a la Asamblea.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha indicada, la asamblea se celebrará el día siguiente en el mismo local y hora, con los accionistas que concurran.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1964.

(f) ABRAHAM CARRANZA,
Comisario.

21 y 23 M. 64.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

ve de abril del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una casa de adobes, cubierta de tejas, entablada, enladrillada con ladrillo de barro, compuesta de una sala, dormitorio y cocina de madera, cubierta de tejas, y de otra pieza también de adobes, que tiene diez varas por sus rumbos Norte y Sur; al Este, cinco varas, y al Oeste, una vara y media; un dormitorio de tres varas por cinco, y una cocina de cuatro y media varas de largo por tres de ancho, entejadas y repelladas, explicando que la cocina de madera se ha sustituido por la de adobes, últimamente expresada, todos con sus respectivos servicios de luz eléctrica, agua potable y sanitarios. Todo construido en una fracción de solar que mide y limita especialmente: Al norte, diecinueve varas con resto de la propiedad de los señores Martha Rosa López y Fausto Medina Godoy, hoy de María Solórzano; al Sur, doce y media varas, propiedad de Eugenio Molina, padre; al Este, nueve varas con propiedad de Isidoro Soto, y al Oeste, seis y media varas, con propiedad de Ernesto Molina, mediando calle. b) Un solar situado en el barrio La Guadalupe, contiguo al an-

terior, que mide y limita: al Norte, diez varas con propiedad de Curt Herman Eyl, ahora de su poderdante señor Baltasar Vijil; al Sur, diez varas con propiedad de Isidoro Soto; al Este, quince varas y media con propiedad de Isidoro Soto, hoy de doña María Solórzano, y al Poniente, dieciocho varas, con propiedad de doña Carmen viuda de Carías. Dentro del solar descrito existen cuatro piezas de madera, cubiertas de tejas, con sus respectivas cocinas tam-

bién de madera. Inscrito el dominio a favor del señor Baltasar Vijil bajo los números 224 y 225, folios del 355 a 358 del Tomo 132 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Abraham Nazar Bonilla adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 8.977.00, valor asignado por las partes en las escrituras de hipoteca autorizadas en esta ciudad por el Notario Jerónimo Sandoval, con fechas 13 de noviembre de 1958, 25 de abril y 7 de abril de 1959.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

Rolando García P.
Secretario.

Del 19 M. al 18 A., 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día trece de abril del presente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: "Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casa y solares de Ramón Durón y Antonio Flores, y al Oeste, calle de por medio, casa de Hilario Padilla y Víctor Barrien-

tos; estando inscrita la tradición del dominio a su favor al número 279, Folio 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: "Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida de dos piezas, un zaguán y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño; otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera. Se rematará dicho inmueble para hacer efectiva cantidad de lempiras que son en deberle los señores: Juan Melchor Haddad B. y Ramón Haddad B., al señor don Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de ciento diez mil lempiras hecho por las partes de común acuerdo en la escritura pública hipotecaria.—Tegucigalpa, D. C., 11 de marzo de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 12 M. al 10 A., 64.

Herencia

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, con fecha veinte de marzo del año en curso, dictó sentencia declarando al señor Olivero Ruiz Aguilera, heredero ab intestato de su difunta hermana natural, Dolores Abarca Aguilera, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1964.

ORLANDO CARRAS G.
Srio.

23 M. 64.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deban citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de
Comunicaciones y Obras
Públicas.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2311	0.4622
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2773	0.5546
Corona Sueca	0.1940	0.3880
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.00161	0.00322
Dólar Canadiense	0.9257	1.8514

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
BANCO CENTRAL DE HONDURAS,